

# EL REGISTRO OFICIAL

## DEL DEPARTAMENTO.



TOMO XXXVII.

Cajamarca, Sábado 23 de Julio de 1898.

No. 26

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, Junio 28 de 1898.

Circular á los Prefectos de República.

Cúmpleme llevar á conocimiento de US. para los fines correspondientes que, en vista de las Letras Patentes que acreditan al señor Luis Lembecke como Cónsul Genral de Suecia y Noruega en el Perú con residencia en Lima, S. E. el Jefe del Estado ha tenido á bien reconocerlo en ese carácter y otorgarle el correspondiente *exequatur*, por decreto de 23 del mes en curso, número 128.

Dios guarde á US.

J. Fernando Gazzani.

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Marzo 8 de 1898.

Visto el expediente adjunto: apruébase el gasto de quince soles (S/ 15) que ha efectuado la Tesorería de Cajamarca, de orden de la Prefectura de ese Departamento, en los bagajes hasta la estación de «Yonan» proporcionados al Edecán de Gobierno Coronel don Belisario Ravines; aplicándose este egreso á la partida número 2 130 del Presupuesto General.—Regístrese y vuelva á la Prefectura de su procedencia, para los efectos consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Punte.

Lima, Marzo 8 de 1898.

Visto el oficio adjunto: apruébase el gasto de ocho soles (S/ 8) hecho por la Tesorería de Cajamarca, en refacciones de la casa Prefectural de ese Departamento, aplicándose este egreso á la partida 2130 del Presupuesto General.—Regístrese y vuelva á la Prefectura de su procedencia para los efectos consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Punte.

Lima, Marzo 28 de 1898.

Visto este expediente: apruébase el gasto de setenta y seis soles treinticinco centavos que ha efectuado la Tesorería de Cajamarca en proveer de libros á la Secretaría de la Prefectura de ese Departamento; aplicándose este egreso á la partida número 1042 del Presupuesto General.—Regístrese y vuelva á la Prefectura de su procedencia para los efectos consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Punte.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Lima, Julio 7 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 5 del actual, se ha expedi-

do la Suprema resolución que sigue:

Visto el precedente oficio:—*Concédesse* a don Cornelio M. Castro, Auxiliar de la Tesorería del Departamento de Cajamarca, la licencia que solicita por el término de tres meses, para atender al restablecimiento de su salud; y conforme á lo dispuesto en la Suprema resolución de 19 de Octubre de 1895.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—*Rey*

La trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.

Heráclides Pérez.

Lima, Julio 7 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 5 del actual, se ha expedido la Suprema resolución que sigue:

Visto el oficio que antecede del Prefecto del Departamento de Cajamarca.—Se resuelve:—aprúebase el nombramiento de Portero porta pliegos de la Tesorería de ese Departamento efectuada por el indicado funcionario á favor de don Isidoro Espinosa, en 24 de Junio último.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—*Rey*

La trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Heráclides Pérez.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

Lima, á 2 de Julio de 1898.

CIRCULAR.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Las oficinas de la dependencia de US. que al final se expresan no han cumplido hasta ahora con rendir sus cuentas como ya han debido verificarlo, no obstante las diversas circulares que al respecto he dirigido al despacho de US.

Como no es posible tolerar esta falta por más tiempo, quedan sujetos los jefes de las referidas oficinas á la multa de cien soles que desde luego se les de jímputa, sin perjuicio de la obligación en que se hallan de remitirlas en el plazo fatal de quince días, bajo la inteligencia que de no hacerlo se les duplicará dicha multa, sirviéndose US. expedir las providencias más eficaces que convengan para el efecto, sin admitirles excusa alguna que tienda á paralizar la ejecución de la multa que se les ha impuesto.

Sírvase también US. acusarme entre tanto el correspondiente recibo para la debida constancia.

Beneficencia de Chota.—Año 1897.  
Idem de Cajabamba.—id. id.  
Colegio de San Ramón de Cajamarca.—Año 1897.  
Colegio de San Juan de Chota.—id. id.

Dios guarde á US.

Manuel Jesús Obin.

### SECCION DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de la Libertad,

Trujillo, Julio 13 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La Dirección de Gobierno, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Protocolo aprobado hoy por ciento quince votos con veintey siete. Comuníquese Cajamarca y Provincias.»

Que me es grato transcribir á US. dejando así atendida la orden á que se contrae el telegrama transcrito.

Dios guarde á US.

F. L. Gnoza.

Tesorería Departamental de Cajamarca, á 7 de Julio de 1898.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que la H. Junta Departamental en su sesión de 13 de Abril último, cumpliendo con la ley de 21 de Octubre del año próximo pasado, tuvo á bien el girar Tesorero de sus Rentas, y que de conformidad con lo dispuesto por la Dirección del Tesoro en su oficio de 31 de Mayo anterior, me he hecho cargo en la fecha, de la administración de dichas Rentas, cuya denominación será Tesorería Departamental de Cajamarca.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer á US. mis muestras de distinguida consideración y estima.

Dios guarde á US.

Tomás Rojas.

Porte Superior de Cajamarca.

A 15 de Julio de 1898.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

En acuerdo de hoy éste Tribunal, ha proveído lo siguiente:

«Oficiése al conyez de primera instancia Dr. D. Raul O. Mata, para que se encargue del despacho de la jurisdicción de primera instancia, durante la ausencia del juez propietario Dr. Don Narciso Burga; contétese al oficiante y transcribáse al Sr. Prefecto del Departamento y con noticia del Sr. Fiscal.—Rúbricas de los señores.—Villacorta, secretario.»

Lo que me es honroso transcribir á US. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á US.

Andrés Mejía.

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial de Chota, en el mes de Junio de 1898.

INGRESOS S/ C/

Junio 1°. Saldo del mes de Mayo próximo pasado..... 243 78  
2. Sello de pesos y medidas.—Pagados por don Ildefonso Pérez, por derechos de sello de una vara española, com-

probante número 70.....	20
Idem por don Geronimo Saldaña, por id. id. 20 centavos por id. de una balanza 20 centavos y por id. de un collar para un perro 50 centavos comprobante número 71.....	90
Idem por don José de la Cruz Diaz, por id. de una vara española, comprobante N°. 72.	20
Idem por doña Laura S. de Arana, por id. id. 20 centavos y por id. de un collar 50 centavos, comprobante número 73.....	70
Idem por doña Mercedes O. de Osoreo, por id. id. de una vara española, comprobante número 74.....	20
Idem por don Marcos Bernascoti, por id. id., comprobante número 75.....	20
Idem por don Gregorio Castañón, por id. id. comprobante número 76.....	20
Idem por don Antonio Perilo, por id. id., comprobante número 77.....	20
Idem por don José del C. Rodríguez, por id. id., comprobante número 78.....	20
Idem por don José M. Balcazar, por id. id. de un collar para perro, comprobante número 79.....	50
Idem por don Cirilo Vera, por id. id. de una vara española comprobante número 80.....	20
Idem por don Pedro Benavides por id. id., comprobante número 81.....	20
Idem por doña Carmen Mariadiego, por id. id. de dos collares para perro, comprobante número 82.....	1
Pagados por don Pio V. Reategui, S/ 1 por derechos de sello de dos collares para perros 20 centavos, por id. id. de una vara de medir y 40 centavos por id. id. de dos balanzas para pesar, comprobante número 83.....	1 60
Idem por don Ruben Medina 50 centavos por id. id. de un collar y 20 centavos por id. id. de una vara, comprobante número 84.....	70
Idem por doña Maria Baños, por id. id. de una balanza de pesar, comprobante número 85.....	20
Idem por don Tomas Vasquez, por id. id. de tres id. id. comprobante número 86.....	60
Idem por don Adán Gonzales, por id. id. de dos id. id., comprobante número 87.....	40
Idem por doña Petrona Herrera, por id. id. de una id., comprobante número 88.....	20
Idem por doña Angelina Ramirez, por id. id. id., comprobante número 89.....	20
Idem por doña Concepcion Corro, por id. id. id., comprobante número 90.....	20
5. Idem por don Manuel Mariadiego, por id. id. de una vara española, comprobante número 91.....	20
Idem por don Juan W. Campos, por id. id. id., compro-	

EL REGISTRO OFICIAL.

bante número 92.....	20	rente mes, comprobante id..	10
6. Idem por don Asuncion Orre go, por idem idem idem, com probante número 93.....	20	Idem al preceptor de la estan cia de Iraca, por idem idem, comprobante idem.....	4
Idem por don Esteban Aceve do, por idem idem de un col lar para perro, comprobante número 94.....	50	Idem al de la de Llasavilen, por id id comprobante idem....	4
15. Idem por Misaal Alva, por idem idem de una vara de medir, comprobante N° 96 .	20	Idem al de la de Sivingan, por id id, comprobante idem....	4
29. Remitidos por el Sr. Inspe ctor de mercados, por de rechos de sello que no cobra do por sí mismo a varias per sonas durante el mes, com probante número 100.....	8 40	Idem al de la de Piogobamba, por id. id. comprobante id... 4	4
Multas.—Pagados por doña To maza Gamboa, por multa que le ha impuesto el señor Inspector de Higiene por fal tas contra el reglamento del ramo, comprobante N° 69...	20	Idem al de la de Cuyumalea, por id. id. comprobante id... 4	4
Pagados por doña Baltazara Ortiz, por idem idem idem comprobante número 97.....	20	Idem al de la de Yuracayacu, por id. id. comprobante id... 4	4
Idem por doña Isabel Batoms, por idem idem idem, com probante número 98.....	50	Idem al de la de Cabracancha, por id. id. comprobante id... 4	4
Licencias.—Id. por doña Luis a Diaz, por los derechos de licencia que le ha concedido el señor Alcalde a fin de que pueda abrir una chingana para la feria de Agosto pró ximo, comprobante N° 95...	1	Policia.—Idem al agente de po licia don Moises Rivera, por id. id. comprobante id..... 10	10
Idem por doña Luisa Bardales por idem idem idem, com probante número 99.....	1	Cárcel.—Idem al alcalde don Manuel Mago, por idem id., comprobante idem..... 8	8
30. Ramos municipales rema tados.—Entregados por el rematista don Justiniano Me aina, por el producto mens ual de los ramos de mojonazgo, peaje, sisa, acientes de pizza &c. rematados a su favor, comprobante N° 101.	235 33	Idem al señor inspector del mo mo don Manuel Antonio Aná yu, para la alimentacion de presos durante el mes, com probante idem..... 13	13
Total.....	600 71	Tesoreria.—Idem al tesorero por su haber del presente mes, comprobante idem..... 14	14

EGRESOS.

3. Obras públicas.—Pagados á don Gregorio Campos, por valor de cinco tiros dinamita para romper piedra á fin de abrir una calle que conduzca el panteon, comprobante número 1.....	2	Idem al mismo por gastos de escritorio de tesoreria en el presente mes, comprobante id. 1	1
21. Pagados á don Jose Maria Salazar, por valor de una ar mella para una puerta de la cárcel, comprobante N° 2...	40	Banda de musica.—Pagado al Director de la expresada don Domingo Diaz, por su haber del presente mes, compio bante idem..... 8	8
Idem á don Gregorio Campos, por idem de seis cartuchos dinamita para romper pie dras en la calle antes citada, comprobante número 3.....	2 40	Total.....	215 40
30. Secretaria.—Idem al secre tario del H. Concejo don Jo se D. Zuloeta, por su sueldo del presente mes, compro bante número 4.....	16	DEMOSTRACION.	
Idem al amanuense don Rómu lo A. Sanchez por idem id., comprobante idem.....	10	Total ingresos.....	600 71
Idem al id. de la dataria civil don Nicanor Martinez, por idem idem, comprobante id..	10	Idem de egresos....	215 40
Idem al secretario por los gas tos de escritorio del presente mes, comprobante idem.....	4	Existencia en caja.....	385 31
Instruccion.—Idem al precep tor de la escuela de varones de esta ciudad don Gregorio Males, por su haber del pre sente mes, comprobante id..	27	Chota, Junio 30 de 1898.	
Idem á la preceptora dona Za ra P. de Muñoz, por idem idem, comprobante idem.....	27	M. Herrera.	
Idem al preceptor auxiliar de la escuela de varones don Moises Diaz, por idem idem, comprobante idem.....	10	Vº. Bº.—Tantalean.	
Idem al idem idem don Juan W. Campos, por idem idem, comprobante idem.....	10	Vº. Bº.—Novoa.	
Pagado á la auxiliar de escue la de niñas doña Agripina Loaiza, por su haber del pre		Manifesto de los ingresos y egresos de la tesoreria municipal desde el 1º. hasta el 30 de Junio de 1898.	

cor, Antonia Polo y Pe trona Quevedo á S/ 1 cada una, é Isidoro Ro jas 50 centavos; total... 3 50	3 50	Arriendo de tiendas del li ceo municipal.—Id. de don Juan Manuel More no, su pension por el 4º trimestre vencido en es ta fecha..... 4 80	4 80
Ingresos....	1073 02	EGRESOS.	
30. Secretaria.—Pagado su sueldo al secretario segun libramiento nú mero 224.....	10	Idem id. al amanuense, se gun libramiento núme ro 225.....	5
Idem id. al amanuense, se gun libramiento núme ro 226.....	2	Idem para gastos de escri torio, libramiento nú mero 227.....	50
Idem para gastos de escri torio, libramiento nú mero 228.....	6	Estado civil.—Idem sueldo del datario y escri to rio, libramiento N° 228.	6
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 229.....	5 50	Cárcel.—Idem id. del al calde, libramiento N° 229	5 50
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 230.....	1 50 30 50	Idem alumbado para la cárcel, libramiento nú mero 230.....	1 50 30 50
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 231.....	8 60	Tesoreria.—Sueldo del te sorero, partida 9ª. del presupuesto..... 8	8
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 232.....	2 10 00	Gastos de escritorio para la oficina, partida 10ª. idem.....	2 10 00
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 233.....	40	Emple dos subalternos.— Abonado su sueldo al cela dor de policia, libramien to número 231.....	8 60
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 234.....	80	Instruccion.—Idem á los preceptores de primer grado don Augusto Car denas y señorita Je úi Salcedo, á S/ 20 cada uno, libramientos núme ros 232 y 233.....	40
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 235.....	24	Idem al de segundo grado don Manuel Garcia, li bramiento número 234.	80
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 236.....	24	Idem á la id. id. señorita Maria Sheer, libramien to número 235.....	24
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 237.....	2 120	Idem á los cuatro precep tores auxiliares don Moi ses Villavicencio, seño ritas Clementina Vera, Isabel T. Andaluz y Zo la L. Torres á S/ 6 cada una, libramientos núme ros 236 al 239.....	24
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 238.....	1 90	Local.—Pago del primer grado de niñas, libramiento número 240.....	2 120
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 239.....	2 80	Extraordinarios.—Idem al secretario para comision de libros y comprobantes, libramiento N° 241	1 90
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 240.....	2 80	Idem al datario de esta o civil para un libro, li bramiento N° 242....	2 80
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 241.....	8 75	Idem á los comisarios Agustin López y Eusta quio Zalazar, por 3 000 adobes para la reconstruccion de la plaza del mercado, segun libramiento número 243 y re cibos.....	24 80 38 25
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 242.....	80 38 25	Idem otros gastos y jornal de peones, segun plani llas y libramientos nú meros 244 y 245.....	8 75
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 243.....	866 27	Idem para socorro de un preso, libramiento nú mero 243.....	80 38 25
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 244.....	866 27	Existencia en caja....	866 27
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 245.....	1073 02	Suma.....	1073 02
Idem para gastos de escri to rio, libramiento nú mero 246.....		Tesoreria Municipal de Cajabamba, Ju nio 30 de 1898.—Tanás J. Shéen.— Pedro Arana y Ochoa, sindico de ren tas.—Neneccio Calderon, sindico de gastos.—Vº. Bº.—Cárdenas.	

Es fiel cópia de su original, á que en caso necesario me remito.—Cajabam ba, Junio 30 de 1898.		Junio 1º. A saldo en caja.....	14 31
Elias Villavicencio, Secretario.		A Juan Aguilar Jalca y Narci so Sabogal, arrendamiento del fundo Cachur por el ter cer trimestre que comenzó el 20 de Mayo.....	28 25
Vº. Bº.—Cárdenas.		A José B. Llave, su erogacion para el hospital por el pre sente mes.....	20
Manifesto de los ingresos y egresos de la Tesoreria de Beneficencia de Cajabamba durante el presente mes.		A Juan Miguel Cárdenas, erogacion para el hospital, por el presente mes.....	40
INGRESOS.		A Felipe Rios, erogacion para el hospital por el presente mes.....	20
Junio 1º. A saldo en caja.....	14 31	A Arnao Bazau, id. id. idem.	40
A Juan Aguilar Jalca y Narci so Sabogal, arrendamiento del fundo Cachur por el ter cer trimestre que comenzó el 20 de Mayo.....	28 25	A Manuel White embury, por intereses de S/ 1200 que al 12 % anual reconoce al San tísimo Sacramento.....	14 40
A José B. Llave, su erogacion para el hospital por el pre sente mes.....	20	A Manuel A. Zumarán último resto de S/ 27 20 que por in tereses paga anualmente al Santísimo Sacramento.....	17 20
A Juan Miguel Cárdenas, erogacion para el hospital, por el presente mes.....	40	A Petronila Torres, último resto de S/ 19 20 que anualmente paga por intereses al San tísimo Sacramento.....	9 20
A Felipe Rios, erogacion para el hospital por el presente mes.....	20	A José Rosario Ponceano, inte reses sobre S/ 80 que al un cuerto % mensual paga al Santísimo Sacramento.....	12 00
A Arnao Bazau, id. id. idem.	40	A Gerardo W. Falcon, último resto de S/ 53 80 que anual mente paga al Santísimo Sa cramento.....	42 80
A Manuel White embury, por intereses de S/ 1200 que al 12 % anual reconoce al San tísimo Sacramento.....	14 40	Suma.....	139 36
A Manuel A. Zumarán último resto de S/ 27 20 que por in tereses paga anualmente al Santísimo Sacramento.....	17 20	EGRESOS.	
A Petronila Torres, último resto de S/ 19 20 que anualmente paga por intereses al San tísimo Sacramento.....	9 20	4. Por gastos del hospital, li bramiento número 56.....	1 10
A José Rosario Ponceano, inte reses sobre S/ 80 que al un cuerto % mensual paga al Santísimo Sacramento.....	12 00	10. Por porte de correo, libramiento número 57.....	20
A Gerardo W. Falcon, último resto de S/ 53 80 que anual mente paga al Santísimo Sa cramento.....	42 80	11. Por gastos del hospital, li bramiento número 58.....	80
Suma.....	139 36	16. Por sepelio á Pedro Armas fallecido en Nanumabamba, libramiento número 59.....	1 00
EGRESOS.		18. Por gastos del hospital li bramiento número 60.....	1 10
4. Por gastos del hospital, li bramiento número 56.....	1 10	Por maestro de Capilla Juan M. Moreno, por el culto del Santísimo Sacramento, en el año triscuado de Junio de 1897 á Julio de 18 8, li bramiento N° 61.....	50 00
10. Por porte de correo, libramiento número 57.....	20	20. Por último resto de libramiento número 11 por culto que se celebra con el produc to de Cachur.....	24 80
11. Por gastos del hospital, li bramiento número 58.....	80	25. A Juan J. Fernandez, por copia del presupuesto para el Ministerio de Fomento, li bramiento número 62.....	55
16. Por sepelio á Pedro Armas fallecido en Nanumabamba, libramiento número 59.....	1 00	A Wenceslao Chavarri, por copia de libramientos de Bene ficencia que originales se remiten al Tribunal Mayor de Cuentas, libramiento N° 63.	2 50
18. Por gastos del hospital li bramiento número 60.....	1 10	Por gastos del hospital, libramiento número 64.....	80
Por maestro de Capilla Juan M. Moreno, por el culto del Santísimo Sacramento, en el año triscuado de Junio de 1897 á Julio de 18 8, li bramiento N° 61.....	50 00	Por porte de correo, libramien to número 65.....	1 05
20. Por último resto de libramiento número 11 por culto que se celebra con el produc to de Cachur.....	24 80	Por gastos de escritorio en el presente mes.....	19
25. A Juan J. Fernandez, por copia del presupuesto para el Ministerio de Fomento, li bramiento número 62.....	55	Por derechos de Tesorero al 5 % sobre S/ 12505 recauda do en el presente mes.....	6 25
A Wenceslao Chavarri, por copia de libramientos de Bene ficencia que originales se remiten al Tribunal Mayor de Cuentas, libramiento N° 63.	2 50	Por saldo en caja.....	49 02
Por gastos del hospital, libramiento número 64.....	80	Suma.....	139 36
Por porte de correo, libramien to número 65.....	1 05	Cajabamba, Junio 30 de 1898.	
Por gastos de escritorio en el presente mes.....	19	Gerardo W. Falcon, Tesorero.	
Por derechos de Tesorero al 5 % sobre S/ 12505 recauda do en el presente mes.....	6 25	Felipe Rios, primer conciliario.—Faustino Honores, segundo conciliario.	
Por saldo en caja.....	49 02	Vº. Bº.—Torres.	

Razon de los ingresos y egresos de la Sociedad de Beneficencia de la provincia de Chota en el mes que termina.

INGRESOS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Abril 30. A ventas en el botiquin...' and 'Suma...'.

EGRESOS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes '17. por francatura de un pliego de la direccion a la Prefectura...' and 'Suma...'.

Chota, Abril 30 de 1893.

Wenceslao H. J. J.

V. B. Montoya.

JUDICIAL.

Razon de las causas civiles que han girado en el despacho del juez de 1.ª Instancia que suscribe, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.

En sustanciacion.

(Conclusion.—Véase el N.º anterior.)

Octubre 3 de id.—El cura don José S. Ramirez con don Vicente Sousa, sobre despojo de un terreno. El 29 de Octubre último, se declaró sin lugar y con costas la oposicion de parte del despojador a la posesion restitutoria del terreno y se mandó llevar adelante dicha diligencia.

Octubre 22 de id.—Doña Carolina Puga con la H. Sociedad de Beneficencia, sobre pago de cantidad de soles. El 29 de Octubre próximo pasado, se dió por concluida la causa para las partes y se pidieron autos para sentencia.

Noviembre 11 de id.—Don Manuel Barrantes Quimones con doña Rosa Revilla viuda de Goicochea, por cobro de cantidad de soles. El 16 de Octubre último, se mandó conferir por el actuario copia certificada del algunas pizas del expediente.

Enero 11 de 1895.—Doña Francisca Argomado V. de Haya, con doña Natividad Vereau y hermanas, sobre otorgamiento de una escritura. El 19 de Octubre próximo pasado, habiéndose devuelto el despacho librado por el señor Juez de 1.ª Instancia de Cajabamba, se mandó agregar a sus antecedentes y que se remita al señor Juez de 1.ª Instancia doctor don José Reano, haberse hecho cargo de su judicatura.

Mayo 1.º de id.—Don Luis Mendo, con don Manuel Bautista y otros, sobre division de bienes. El 29 de Octubre próximo pasado, se pidió razon al actuario a serca del despacho mandado librar al juez de Paz de Matara, para que cite a los declarados contumaces.

Mayo 18 de id.—Don Ricardo Campos con don Toribio Revilla, sobre despojo de un terreno. El 29 de Octubre último, se puso el cumplimiento a la ejecutoria superior, que confirma el auto por el que se ordena la restitucion y se condena en costas al despojador.

Mayo 27 de id.—Don Raimundo Ahumada y otros, sobre ramate de fundo Huambancha. El 29 de Octubre último, se mandó pasar el expediente al escribano publico, para que estienda la escritura de venta a favor de don Julian Camacho.

Junio 3 de id.—Don Adolfo Ribot, con doña Catalina Oivo, sobre el cumplimiento de una obligacion. El 23 de Octubre último, se concedió apelacion a la demandada del auto por el que se declara insubsistente el expedido por el señor Juez de 1.ª Instancia recusado doctor don Narciso Barga, en el que manda la entrega de la suma de 250 S/.

Junio 24 de id.—El Monasterio de Concepcion Descalzas de esta Capital, con don Andres Mejia, sobre entrega de capitales de la Hacienda Pallan. El 30 del próximo pasado, se mandó comunicar traslado en dúplica.

Octubre 14 de id.—El doctor don Daniel Silva Santisteban con doña Paula Turbe, por pago de honorarios. El 23 de Octubre último, se aceptó la prueba testimonial ofrecida por actor.

Noviembre 5 de id.—Don Santiago Goycochea, con doña Francisca Galvez Egúsqüisa, sobre entrega de menor Zoila Cholon. El 30 de Octubre del próximo pasado, se mandó notificar a la demandada entregue a la referida menor en el termino de veinticuatro horas, bajo apercibimiento.

Diciembre 10 de id.—El doctor don Daniel Silva Santisteban con doña Paula Turbe, sobre reconocimiento de unas misivas y absolucion de posiciones. El 1.º de Octubre último, se concedió apelacion al actor, el auto en el que se declara fundada la oposicion a dicho reconocimiento y absolucion de posiciones.

Abril 9 de 1897.—Don Esteban Salazar y otro con don Domingo A. Gutierrez y otros, sobre division y particion de terrenos. El 23 de Octubre próximo pasado, se libró despacho al juez de Paz de Huasmin, para que comunicara el traslado a los demás demandados del recurso de transaccion que han interpuesto.

Mayo 8 de id.—Don E. Diez, Lucano y otros, con doña Juana Casco y otros, sobre deslinde de terrenos. El 8 de Octubre último, se exhibieron por el actuario las copias certificadas, por haberse concedido apelacion en un solo efecto.

Junio 9 de id.—Don Pedro C. Osorio con don Juancito Jara, sobre reparto en posesion de un terreno, y cifra en asesoría de Cajabamba. El 13 de Octubre próximo pasado, don Benedito Sotomayor presintando poder del 2.º apeló del auto que se ha expedido, y se mandó reservar mientras se devuelva un despacho que se libró al señor Juez de 1.ª Instancia accidental de la referida ciudad.

Junio 23 de id.—Doña Margarita Jimenez con doña Mercedes Valera, sobre entrega de una ganancia. El 5 de Octubre próximo pasado, se entregaron los autos al superior Tribunal, por apelacion del auto que manda se deposite a dicha menor; mientras se espita sentencia.

Agosto 12 de id.—Don Santiago Tiadigo con doña Manuela Narro, sobre despojo de un terreno. El 23 de Octubre próximo pasado, se libró despacho al juez de Paz de la Asuncion, para que reciba las declaraciones que faltan.

Agosto 24 de id.—Don Matias Lescano, con don Melchor Montoya y otros, por cantidad de soles. El 30 de Octubre próximo pasado, se mandó agregar a la causa un despacho diligenciado en Contumazá, con noticia de partes.

Setiembre 4 de id.—El ciudadano municipal del Huancayo don donña Lorenza Rojas, sobre nulidad de una venta y posesion de terrenos. El 29 de Octubre próximo pasado, se pasó en vista al señor agente fiscal, sobre las excep-

ciones de jurisdiccion promovidas por la segunda.

Octubre 2 de id.—Don Manuel Sánchez y otros, con don Manuel Sánchez Villanueva y otros, sobre deslinde de terrenos. El 28 de Octubre último, se mandó comunicar traslado a los interesados que no habian sido citados.

Octubre 4 de id.—Don Domingo Valera y otro con doña Norberto Villavicencio, sobre pago de un legado y herencia dejada por don Manuel de la Carrera. El 23 de Octubre próximo pasado, se corrió traslado en dúplica a la demandada.

Octubre 5 de id.—Don Augusto Diaz Rengel con doña Carolina Puga, sobre pago de cantidad de soles. El 20 de Octubre último, se puso el cumplimiento a la ejecutoria superior, por la que se ordena se siga el juicio por la via ejecutiva.

Octubre 7 de id.—Don Juan Florian con don Fidel Pretel y otros, sobre division de bienes. El 7 de Octubre último, se mandó correr traslado a los demandados, dirigiéndose de paso al juez de paz de Oasca para que comuniquara dicho traslado, por ser vecinos de aquel lugar.

Octubre 7 de id.—Don Toribio Revilla con don Ricardo Campos, sobre deslinde de terrenos. Con la fecha del matutino, se mandó librar despacho al juez de paz de San Pablo, para que notifique al demandado nombre el presente que debe respecta y proponga terceramiento.

Octubre 25 de id.—Don Daniel Silva Santisteban con don Julian Chavez y otros con don Rafael Silva, sobre tradiccion al deslinde de un terreno. El 25 de Octubre último, se mandó librar despacho para la citacion del demandado.

Octubre 27 de id.—Don Andres Miranda, renunciando la muerte intestada de su padre don Luciano Miranda. El 29 de Octubre próximo pasado, se libraron los despachos, así para la recepcion de la declaracion de los testigos citados, como para la recepcion de ir venturios y deposito provisional de los bienes dejados por el finado.

Octubre 27 de id.—Don Catalino Mendo y don Manuel Bautista, con don Luis Mendo y otros, sobre mision en posesion de unos terrenos. Con fecha 30 de Octubre próximo pasado, se corrió traslado a los demandantes, de la oposicion deducida por los demandados.

Cajabamba, Noviembre 9 de 1897.

José D. Contreras.

Razon mensual de las causas criminales que durante Octubre próximo pasado han girado en el despacho del juez que suscribe.

RESULTAS.

Noviembre 15 de 1896.—Contra Jose del Carmen Reyes, por robo de ganado vacuno; penuria por querrela. El 12 de Octubre próximo pasado, se resolvió absolucion de pena y condenacion en costas al querrelante; penuria por apelacion de la sentencia ante el superior Tribunal.

Mayo 24 de 1897.—Contra Fidel Abanto por homicidio; penuria de oficio. El 6 de Octubre próximo pasado se resolvió absolucion de la instancia al acusado y aprobada que ha sido la sentencia por el Superior Tribunal se mandó se le ponga en libertad.

Setiembre 28 de id.—Contra David Manu presente en la Carcel por hurto de reses y bestias; penuria de oficio. El 1 de Octubre próximo pasado se libró citacion en forma contra el acusado y el 28 del mismo mes se recibió la declaracion de un testigo ofrecido por el defensor del reo.

Octubre 18 de id.—Contra Jose E. Vargas presente en la Carcel de Chota por homicidio en T. de O. Q. no; penuria por querrela y penuria de Chota en querrela. El 21 de Agosto mes, se re-

solvió declarar sin lugar el articulo de nulidad pedido por el reo; y pen de por apelacion en el superior Tribunal.

En sustanciacion.

Enero 10 de 1894.—Contra Neptali Quedo y otro por lesiones reciprocas; sumario por querrela. El 1.º de Octubre próximo pasado se ofició a la autoridad politica, para la presentacion de los testigos que aun no han declarado; sirviendose contestar con el resultado.

Setiembre 14 de id.—Contra David Segundo Vasques presente en la Carcel y otros ausentes de ella, por allanamiento de domicilio y otros delitos; sumario de oficio. El 23 de Octubre próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto del cerado para la presentacion de los testigos que se le tiene pedidos.

Diciembre 13 de id.—Contra Juan de Dios Leon y otros prófugos por heridas; sumario de oficio. El 15 de Octubre próximo pasado se mandó agregar a la causa un oficio del señor Subprocurador de Contumazá, en el que participa haber ordenado la persecucion y aprehension de los reos.

Mayo 4 de 1895.—Contra Aurelio Cabanillas ausente, por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela. El 6 de Octubre próximo pasado se mandó sobreseer los despachos entregados al querrelante, para que se recibieran declaraciones ante los Jueces de Paz de Magdalena y la Asuncion.

Julio 9 de id.—Contra Tomás Revilla y otros ausentes, por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela. El 23 de Octubre próximo pasado se pasó en vista al señor Agente Fiscal para que abra dictamen sobre el merito del sumario.

Enero 29 de id.—Contra Hilario Burgos ausente por homicidio frustrado; sumario por querrela. El 9 de Octubre próximo pasado se juramentaron los peritos reconocedores de las lesiones inferidas al querrelante, a fin de que presenten sus dictámenes.

Setiembre 25 de id.—Contra Calisto Diaz Olmos y Pascual Marinias presentes en la Carcel; penuria por querrela. El 22 de Octubre próximo pasado se le impuso la multa de ocho soles al Juez de Paz de primera nominacion del Huancayo, por no haber devuelto el despacho que se le remitió para que recibiera la declaracion de un testigo.

Noviembre 7 de id.—Contra Lázaro Narro y otros ausentes de la Carcel por allanamiento de domicilio y otros delitos; sumario por querrela. El 1.º de Octubre próximo pasado se ofició al Juez de Paz de la Asuncion para que de cuenta con un despacho que se le remitió para que actúe diligencias en este proceso.

Idem 21 de id.—Contra el Aleáide de la Carcel pública de esta Ciudad, por atentado contra la autoridad—fuera de la Carcel; sumario de oficio. El 30 de Octubre próximo pasado se mandó oficiar al señor Subprefecto por última vez para la comparencia de testigos.

Enero 24 de 1896.—Contra Agustín Pérez Garcia y otros ausentes, por usurpacion de autoridad y otros delitos; sumario de oficio. El 6 de Octubre próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto del cerado, para que se sirva ordenar la presentacion de los testigos que se le tiene pedido.

Setiembre 15 de id.—Contra José M. Valqui por maltratos graves; sumario por querrela. El 28 de Octubre próximo pasado se mandó agregar a la causa un despacho diligenciado devuelto por el Juez de Paz de la Magdalena.

Noviembre 10 de id.—Contra José Santos Lorena presente en la Carcel y otros ausentes de ella; sumario de of-

cio. El 28 de Octubre próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto del cercado, para que se sirva ordenar la presentación de los testigos que se le tiene pedido.

Idem 19 de id.—Contra Luis Viret y otros ausentes por homicidio frustrado y herida; sumario por querrela. El 9 de Octubre próximo pasado se ofició al señor Subprefecto de Contumazá, para que lo haga a su vez con el Gobernador de la Trinidad, á fin de que éste recabe de poder del Juez de Paz de dicho lugar el despacho que se le remitió para su diligenciación.

Idem 21 de id.—Contra Manuel Alegria ausente, por heridas; sumario de oficio. El 7 de Octubre próximo pasado se ofició al señor Subprefecto para que se sirva ordenar la presentación de dos testigos que no han declarado.

Abril 13 de 1897.—Contra Apolinario y Rafael Ramos y Rosas Cueva presentes en la Cárcel, por allanamiento de domicilio y otros delitos, sumario por querrela. El 27 de Octubre próximo pasado se recibió la instructiva de uno de los acusados ultimamente complicados.

Idem 17 de id.—Contra Braulio Díaz ausente, por desacato; planario por querrela. El 25 de Octubre próximo pasado se declaró sin lugar el artículo de tachas propuesto por el querrellante.

Mayo 3 de id.—Contra Lucas y Felipe Díaz prófugos por maromas; sumario de oficio. El 14 de Octubre próximo pasado se libró el Segundo Edicto, remitiéndose para su fijación al Juez de Paz de San Benito don Manuel O. Lescano.

Idem 6 de id.—Contra Nicolás Malca presente en la cárcel, por estupro de una menor; sumario de oficio. El 23 de Octubre próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto del cercado, para que se sirva ordenar la presentación de los testigos que faltan.

Idem 11 de id.—Contra Enrique Posada ausente por homicidio frustrado; sumario de oficio. Se ha pasado al juez de paz don Ricardo Ayelo para que reciba el juramento de calumnia al denunciante y aun no se dá cuenta.

Mayo 19 de id.—Contra José Manuel Ducos presente en la cárcel, por robo de reves y homicidio frustrado; sumario de oficio. El 18 de Octubre próximo pasado se reiteró oficio al señor Subprefecto del cercado, á fin de que se sirva ordenar la presentación de tres testigos que faltan á que rindan sus respectivas declaraciones.

Idem 25 de id.—Contra Vicente Narro y otros prófugos por homicidio frustrado; sumario de oficio. El 1º de Octubre próximo pasado se mandó agregar á la causa un oficio del señor Prefecto del Departamento en el que participa haber ordenado la publicación del primer Edicto en «El Registro Oficial».

Idem 31 de id.—Contra Gerónimo Marín prófugo por varios homicidios; sumario de oficio. El 4 de Octubre próximo pasado se mandó agregar á la causa el primer Edicto que ha sido devuelto.

Julio 5 de id.—Contra Felipe S. Iglesias y otros ausentes por desacato y herida; sumario por querrela. El 12 de Octubre próximo pasado se requirió al juez de paz de Cásca para que devuelva á la mayor brevedad los despachos que se le han remitido.

Idem 8 de id.—Contra Vicente Vigo y otros ausentes por homicidio; sumario de oficio. El 7 de Octubre próximo pasado se requirió al juez de San Pablo don Guillermo Castañeda, para que en el término de la distancia y bajo apercibimiento de multa, dé cuenta con el despacho que se le remitió.

Idem 31 de id.—Contra Mauricio Silva ausente por lesiones graves; sumario por querrela. El 14 de Octubre próximo pasado por decreto de la fecha, se devolvió el despacho librado, al juez

accusatorio de Huacapampa, para que sustancie la recusación interpuesta al juez propietario y que conoca así mismo de la principal.

Setiembre 1º de id.—Contra José Céli ausente, por homicidio frustrado; sumario por querrela. El 23 de Octubre próximo pasado se ofició al juez de paz de San Pablo que haya recibido el despacho librado, á fin de que diligenciado lo devuelva á la mayor brevedad y bajo apercibimiento de multa.

Idem 6 de id.—Contra José María y Manuel Ramos Yupangui ausente, por lesiones; sumario de oficio. El 23 de Octubre próximo pasado se recibió la declaración de tres testigos que fueron remitidos por la autoridad política.

Idem 10 de id.—Contra José Santos Llerena presente en la cárcel y otros ausentes por lesiones graves, sumario de oficio. El 5 de Octubre próximo pasado, se mandó que se saque testimonio de las piezas respectivas, á fin de que se siga la causa por cuerda separada en un número á los dos prófugos.

Idem 15 de id.—Contra el juez de paz don Francisco Caverero y otros ausentes, por abuso de autoridad y otros delitos, sumario por querrela. El 26 de Octubre próximo pasado, se ofició al juez expedito de Ichocan para que en el término de la distancia y bajo apercibimiento de multa dé cuenta con el despacho que se le remitió.

Idem 15 de id.—Contra Vicente Pita ausente por blasfemias, sumario por querrela. El 18 de Octubre próximo pasado, se mandó que comparezca el acusado á rendir su instructiva por haber se puesto á derecho del juicio.

Idem id. de id.—Contra Andrés y José Condorhuicho ausentes por hurto de ganado vacuno, sumario por querrela. El 1º de Octubre próximo pasado, se mandó que previa citación contraria se reciba la información ofrecida por el querrellante, para comprobar la existencia y valor de las reves hurtadas.

Idem id. de id.—Contra Aurelio Arroyo y otros por allanamiento de domicilio y lesiones, sumario por querrela. El 24 de Octubre próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la presentación de los demás acusados que faltan rendir sus instructivas.

Idem 17 de id.—Contra Manuel Jesús Castillo y otros ausentes por violación de domicilio y otros delitos, sumario de oficio. El 30 de Octubre próximo pasado, por auto de 27 del mismo mes se devolvió el despacho librado al juez de paz de Contumazá don Juan C. Alva, á fin de que se practique las diligencias ordenadas por haberse declarado infundada la nulidad de actus deducida por el primero de los acusados.

Idem 21 de id.—Contra Eduardo Apolitanu y otros ausentes, por allanamiento de domicilio y lesiones; sumario por querrela. El 7 de Octubre próximo pasado, se recibió la instructiva de una de las acusadas.

Idem 22 de id.—Contra José María Estacio y otros ausentes por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querrela. El 27 de Octubre próximo pasado se ofició al señor Subprefecto del cercado, para que se sirva ordenar la presentación de los acusados, á que rindan sus instructivas.

Idem id. de id.—Contra Manuel Aliaga por hurto de bestias—ausente; sumario de oficio. El 30 de Octubre próximo pasado, á la solicitud del Procurador don Benedito Sotomayor presentando poder del denunciante don Aurelio Sánchez, se decretó mandando que pidiese con mejor conocimiento de los autos.

Idem id. de id.—Contra don Aurelio Sánchez y otros desconocidos ausentes, por tentativa de homicidio y otros delitos, sumario de oficio. El 30 de Octubre próximo pasado, se mandó agregar á los autos el dictamen de los peritos reconocedores.

Idem id. de id.—Contra don Vicente Pita ausente por amenazas, sumario por querrela. El 30 de Octubre próximo pasado, formuló el querrellante el juramento de calumnia.

Idem 29 de id.—Contra Gregorio Ravines y otros ausentes por violación de domicilio y otros delitos, sumario por querrela. El 14 de Octubre próximo pasado, se mandó oficiar al Sr. Subprefecto del Cercado para el comparendo de los testigos que deben declarar.

Idem 26 de id.—Contra el juez de paz de la Asunción don Agustín Ríos ausente por abuso de autoridad y otros delitos, sumario por querrela. El 29 del mismo mes se mandó librar despacho al juez de paz expedito de aquel distrito para que reciba la instructiva del querrellado y las declaraciones de los testigos citados.

Entre partes.

Julio 18 de 1894.—Contra David Revorcedo por calumnia; querrela de don Juan Montoya Galarreta. El 22 de Octubre próximo pasado se mandó que se haga saber á las partes la variación del personal del juzgado, para expedir sentencia.

Julio 21 de 1897.—Contra Fernando Atalaya y Miguel Aliaga por injurias; querrela de don Ezquiél Becerra. El 25 de Octubre próximo pasado se libró despacho al juez expedito de Sorochuco, para la recepción de la prueba ofrecida en el artículo de tachas, por los querrellados.

Julio 9 de id.—Contra Aurora Sánchez y hermanas por injurias graves; querrela de Atenodora Alarcón y otra. El 30 de Octubre próximo pasado se declaró cierta y abandonada, previos los trámites de ley, la prueba testimonial que aun no han prestado sus declaraciones por parte de los acusados.

Setiembre 9 de id.—Contra José Manuel López, por injurias; querrela de doña Purificación Tafar. El 29 de Octubre próximo pasado se admitió la querrela, recibiendo á prueba por el término correspondiente á la naturaleza del juicio.

Cajamarca, Noviembre 11 de 1897.

José D. Contreras.

Edicto.

El Dr. José Reaño, Abogado de los Tribunales de la República y Conjuez de 1ª Instancia de Cajabamba.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 308 y siguientes del Reglamento de Tribunales, por el conocimiento del público, que el día 8 de Agosto próximo se abrirá en este lugar la visita judicial, que dichos artículos prescriben á las Escribanías Públicas y de Estado, Juzgados de Paz, Notaría Eclesiástica y Registros del Estado Civil, existentes en esta Capital; convocándose á las personas que tengan que interponer quejas contra los funcionarios sujetos á ella y al efecto manda se fije una copia de este edicto en el lugar público de costumbre por el término de diez días, y que se remita otra al señor Prefecto del Departamento para su inserción en el Registro Oficial; debiendo el original encabezar el expediente respectivo, con arreglo á la ley.—Nómbrae Actuario de la visita al único Escribano de este lugar don Joaquín Armas, cuyo oficio será visitado con la actuación de dos testigos.—Dado en Cajabamba á 2 de Julio de 1898.—José Reaño.—P. S. O.—Joaquín Armas.—Escribano de Estado.

Es fiel copia de su original á que me remito en caso necesario.

Cajabamba, Julio 2 de 1898.

Joaquín Armas.  
Escribano de Estado.

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Circular comunicando que Don L. Lambete ha sido reconocido como Consul General de Suecia y Noruega en el Perú, con residencia en Lima.

Ministerio de Gobierno y Policía.

Dirección de Gobierno.

Resolución aprobando el gasto de S/ 15 en bagajes proporcionados al Ejército de Gobierno, Coronel don B. Ravines.

Otra aprobando el gasto de S/ 8 en reparaciones de la casa Prefectural de Cajamarca.

Otra aprobando el gasto de S/ 76; 35 en proveerse de libros á la Secretaría de la Prefectura de este Departamento.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Dirección de Administración.

Oficio comunicando la licencia que por tres meses ha concedido el Supremo Gobierno, al Auxiliar de la Tesorería Fiscal de este Departamento, don C. M. Castro.

Otra comunicando la aprobación Suprema del nombramiento de Portero portapié de la Tesorería Fiscal de este Departamento, que hizo esta Prefectura á favor de don Lidoro Espinosa, en 24 de Junio último.

Tribunal Mayor de Cuentas.

Oficio solicitando se haga efectiva la multa impuesta á los Jefes de las oficinas que indica, por no haber rendido sus cuentas en tiempo oportuno.

Sección Departamental.

Oficio del señor Prefecto del Departamento de la Libertad transcribiendo un telegrama del señor Director de Gobierno en que comunica la aprobación del Protocolo que se relaciona con Tacna y Arica.

Oficio del Tesorero Departamental, don T. Rojas comunicando en contrario desempeñando su puesto, y que la Oficina de su cargo sera conocida con el nombre de Tesorería Departamental.

Otro del señor Presidente de la Ilustre Corte Superior, comunicando el auto por el que se dispone que el Con-Juez de 1ª Instancia Dr. D. R. O. Mata, se haga cargo de la Judicatura de 1ª Instancia, durante la ausencia del propietario, Dr. D. N. Burga.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de Chota por Junio anterior.

Otra de la Tesorería Municipal de Cajabamba por el propio mes.

Otra de la Tesorería de Beneficencia de Cajabamba por el mismo mes.

Otra de la de Chota por Abril último.

Judicial.

Razón de causas.  
Edicto del Con-Juez de 1ª Instancia de Cajabamba, designando la fecha en que dará principio á la visita Judicial,